

en el Círculo de la Unión Mercantil

El ministro de Obras Públicas se ocupa del problema de los transportes

Madrid, 30.—Esta tarde, a las siete, ha dado una conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil, el ministro de Obras Públicas, sobre el tema «El problema de los transportes». El conferenciante se refiere a la situación actual de los transportes. En la guerra perdimos 20.000 vagones 1.000 locomotoras y centenares de kilómetros de vías levantadas. El plan de reconstrucción, iniciado en 1939, fue interrumpido por la guerra actual. Se refiere a continuación a la ley dictada por el Caudillo el día 24, que considera el documento decisivo. Terminó diciendo que se continuará la construcción y reparación de material, en tales condiciones, que es probable que solo en este año se invertirán 600 millones de pesetas.—Cifra.

ARMADOS SOBRE LAS ISLAS BRITANICAS

Los ingleses ocupación de Derna

Un ataque contra el Canal de Suez

Berlín, 30.—Comunicado del Cuartel General de las fuerzas alemanas: «En el curso de reconocimientos armados sobre las islas británicas, la aviación alemana atacó las instalaciones industriales de la costa central de Inglaterra, así como del suroeste del mismo país. La artillería de largo alcance del ejército alcanzó los objetivos militares del sureste de Inglaterra. Formaciones bastante numerosas de aviones de combate han ataeado, durante la noche última, los objetivos militares de los alrededores de Lontanes, lanzando bombas explosivas e incendiarias. En la misma noche, el enemigo bombardeó localidades de la región noroeste de Alemania. Fueron alcanzados un barrio de viviendas y un

LA SITUACION EN RUMANIA

El rey Miguel expresa a ANTONESCU su admiración y su confianza

Bucarest, 30.—El Rey Miguel ha enviado al general Antonescu, el siguiente telegrama: «Merecéis el agradecimiento de la patria por haber restaurado el orden y la tranquilidad. En el momento en que se constituye el nuevo Gobierno rumano os expreso mi admiración y mi confianza. ¡Viva Rumania!»—Efe.

Bucarest, 30.—Oficialmente se anuncia que 106 instigadores y participantes de los últimos acontecimientos registrados en esta capital y en 32 provincias han sido detenidos, no habiéndose facilitado sus nombres, a excepción del coronel Ladvano, ex prefecto de Policía de Bucarets. La visita a las prisiones de la Prefectura de Policía de la capital es litta, con objeto de que cualquiera pueda asegurarse de que a nadie se ha hecho objeto de malos tratos.—

Hitler

HABLA EN EL Palacio de Deportes de BERLIN

Berlín, 30.—Se ha celebrado una grandiosa manifestación en el Palacio de Deportes de Berlín, con motivo del octavo aniversario de la subida al poder del Nacionalsocialismo. Primeramente habló el ministro de Propaganda, doctor Goebels, que pronunció unas palabras recordando la memorable jornada del 30 de enero de 1933 y puso de relieve la obra llevada a cabo por el régimen. A continuación habló el Führer, quien comenzó haciendo una expo-

«En cualquier momento-dijo-daremos el golpe decisivo»



Bombas explosivas e incendiarias sobre los alrededores de LONDRES

Un ataque contra el Canal de Suez

Atenas, 30.—El comunicado griego de Seguridad Pública, está redactado en los siguientes términos: «Calma en el interior del país».—Efe.

El Cairo, 30.—Comunicado oficial de las fuerzas armadas británicas en Oriente Medio: «En Libia, esta mañana ha sido ocupada Derna. En Eritrea, en el sector de Agordat, continúa sin dificultad la progresión de nuestras fuerzas, a pesar de los obstáculos que se han ido venciendo del enemigo. En Abisinia, prosigue la actividad de patrullas al este de Metema».—Efe.

El Cairo, 30.—Un comunicado da cuenta de que los aviones enemigos han efectuado un ataque contra el Canal de Suez. Añade el comunicado, que las bombas no causaron víctimas ni daños. Se dió la alarma aérea en El Cairo.—Efe.

El Cairo, 30.—Un comunicado da cuenta de que los aviones enemigos han efectuado un ataque contra el Canal de Suez. Añade el comunicado, que las bombas no causaron víctimas ni daños. Se dió la alarma aérea en El Cairo.—Efe.

El Cairo, 30.—Un comunicado da cuenta de que los aviones enemigos han efectuado un ataque contra el Canal de Suez. Añade el comunicado, que las bombas no causaron víctimas ni daños. Se dió la alarma aérea en El Cairo.—Efe.

El Cairo, 30.—Un comunicado da cuenta de que los aviones enemigos han efectuado un ataque contra el Canal de Suez. Añade el comunicado, que las bombas no causaron víctimas ni daños. Se dió la alarma aérea en El Cairo.—Efe.

El obispo de Orense se encuentra gravemente ENFERMO

Orense, 30.—Se encuentra en grave estado de salud, a consecuencia de un ataque cerebral, el obispo de la Diócesis. El ilustre paciente tiene 83 años de edad.—Cifra.

Intensa propaganda comunista en LONDRES

En algunas fábricas se han registrado discusiones de carácter POLITICO

Lisboa, 30.—Se reciben noticias de Londres indicando que la agitación comunista reviste caracteres de gravedad. Han sido repartidos profusamente por todas partes folletos de propaganda, y los agentes comunistas excitan a los obreros a ir a la huelga. En algunas fábricas se han registrado discusiones políticas que, en ocasiones, obligaron a suspender el trabajo.—Efe.

FECHA

EN la plenitud de su grandeza, cuando sus armas victoriosas han ensanchado hasta límites de asombro el área de la conquista y poderosos Ejércitos se vieron en el duro trance de capitular ante su fortaleza espiritual y guerrera, el pueblo alemán celebra el advenimiento a la guta de sus destinos del Nacionalsocialismo, fecha histórica que marca el principio de su reconstrucción, el punto de arranque de una grandeza y de una pujanza que, borrando tremendas injusticias, sacudiendo intolerables mediatizaciones de su libertad soberana, volviendo por los fueros de su dignidad, ha llegado a formar su ancha y apretada unidad con el pleno recobro de su poderío.

HOY, en torno a su Führer, genial forjador de su potente espíritu, y guía de los grandes destinos de esta Alemania de creciente y maravilloso impulso, los alemanes todos celebran con el abierto júbilo de quienes se sienten fuertes y seguros en el camino elegido, la conmemoración de aquella fecha. En ella, nosotros, los españoles, saludamos en Adolfo Hitler al gran pueblo amigo que supo, por los anchos cauces de una revolución salvadora, alumbrar a nuevos rumbos una concepción política, sólido fundamento de su recia y poderosa vitalidad.

Chocan un tren de viajeros y un mercancías

Resultan ocho heridos, uno de ellos grave. Santander, 30.—Un tren de viajeros ha chocado con un mercancías en la estación de Oroja, de la línea de Bilbao. Resultaron ocho heridos, uno de ellos grave. En un tren de socorro fueron trasladados a Santander, donde fueron atendidos. Las máquinas han quedado medio destrozadas.—Cifra.

"Boletín Oficial del Estado"

Normas para la fabricación y distribución de jabones comunes

Madrid.—El «Boletín Oficial del Estado» publica, entre otras, las siguientes disposiciones: INDUSTRIA Y COMERCIO. Orden dictando normas para el suministro y fabricación de jabones comunes. A partir de esta orden sólo se fabricará un tipo de jabón para el abastecimiento del mercado interior, con arreglo a las características que se detallan. Su precio será de 233 pesetas los 100 kilos en fábrica y de 280 pesetas al público. OBRAS PUBLICAS: Orden por la que se prorroga la vigencia de los pasés expedidos para 1940 y disposiciones del decreto de 13 de octubre de 1938, en tanto no se dispone la base 14 de la ley de ordenación ferroviaria.

Teléfono de IMPERIO 1570



Falange

SECCION FEMENINA

NOTAS

Cursillo para Divuladoras Sanitarias Rurales

El próximo domingo, 2 de febrero, comenzará el Cursillo para Divuladoras Sanitarias Rurales organizado por esta Delegación Provincial de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. El número de camaradas matriculadas de los diversos pueblos de la provincia sobrepasa a las treinta. Es importantísima la labor que será encomendada a estas camaradas, ya que llevarán el espíritu de hermandad de nuestra Falange hasta al rincón más apartado de las tierras zamoranas, luchando activamente en la campaña contra la mortalidad infantil, cumpliendo las consignas dadas por el Caudillo a las mujeres de la Falange.

Escuelas de Formación para obreras

A mediados del mes de febrero empezarán estas Escuelas de Formación para obreras implantadas por la Sección Femenina. En ellas se atenderá a la formación obrera en sus tres aspectos: individual, moral y religioso, pudiendo asistir las afiliadas a la Sección Femenina, Sindicatos y, en general, cuantas obreras lo soliciten aunque no pertenezcan a ninguna de las dos agrupaciones mencionadas. Las clases serán alternas, habiendo un excelente cuadro de profesores tanto para las de cultura general como para las de religión.

Queda abierta la matrícula hasta el día 14 de febrero, horas de cuatro a cinco de la tarde, en la Regiduría de Cultura, Sección Femenina, Plaza del General Sanjurjo, 2. (Regiduría Provincial de Prensa y Propaganda.)

TELEFONO DE IMPERIO 1-5-7-0

CENTROS OFICIALES

Comisaría

DETENIDOS Y ENCARCELADOS

Por agentes de la Comisaría de Investigación y Vigilancia han sido detenidos y puestos a disposición del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, quien ordenó su inmediato ingreso en la cárcel, los individuos llamados José Otero Posadas, Manuel Soto Campesino y Atilano Rodríguez Manso.

Gobierno Militar

AVISO

Se interesa la urgente presentación en este Centro de todos los tenientes y alféreces de Artillería que se encuentren residiendo en esta capital; los que se encuentren en los pueblos de la provincia remitirán nota expresiva de su residencia.

Zamora, 30 de enero de 1941.

Casa de Socorro

Por el personal de guardia de este benéfico establecimiento han sido asistidos, en el día de ayer, los lesionados siguientes:

Segundo Díaz Asensio, de 3 años de edad, domiciliado en las Cortinas de San Miguel, número 19, que sufría una herida contusa en el frontal, con gran hematoma, causada a consecuencia de una caída.

Luis Guijarro Moráis, de 26 años de edad, que vive en la casa número 7 de la calle de Baños, y se causó, cuando trabajaba, heridas contusas en los dedos índice y medio de la mano derecha.

Guardia Civil

CONTINUAN LAS INCAUTACIONES

De productos de cerdo

La Guardia Civil de Venialbo, obediendo órdenes de la autoridad correspondiente, se ha incautado de 17 kilogramos de jamón, 12 de chorizo, 14 de lomo, 3 de espinazo, 32 de tocino y 4 de manteca, productos de cerdo propiedad del vecino Amador Alonso Hernández, de 48 años de edad, de oficio pastor, por haber sido adquirido el animal a precios superior al de la tasa.

La de Benavente, obediendo iguales órdenes, practicó registros en los domicilios de los vecinos de Pobladora del Valle, Ángel Vara López y Helodoro González Prieto, incautándose en el del primero de 88 kilos de tocino, 52 de jamón, 15 de chorizo, seis de manteca, y en el del segundo, 26 kilos de tocino, 39 de jamón, 15 de chorizo y 3 de manteca.

Asimismo, la de Bóveda de Toro se ha incautado de los productos de un cerdo, que el vecino Julián González adquirió a precio superior al de tasa.

De trigo, harina y pan

La Benemérita del puesto de Santibáñez de Vidriales, cuando prestaba servicio de correrías, sorprendió en el punto denominado «Las Viñas», término municipal de Fuentecalada, al vecino de Alcubilla de Nogales, Feliciano Brime Barrión, de 27 años de edad, transportando sin guía unos 85 kilogramos de trigo; interrogado, manifestó que se los había comprado al vecino de Puentezalada, Andrés Zapatero Simón, al precio de 17 pesetas la hemina, o sea los 14 kilos aproximadamente.

Con tal motivo se practicó un registro en el domicilio del vendedor, hallándose 1.300 kilogramos, que, en unión de los 85 mencionados, quedaron incautados a disposición de la autoridad.

Por su parte, la Guardia Civil de Manganeses de la Polvorosa, como

tuviera sospechas de que el vecino de Morales del Rey, Felicísimo Fugado Pérez, industrial panadero, vendía pan a precios abusivos a individuos forasteros, y, en cambio, lo negaba a sus convecinos, practicó las diligencias encaminadas a lograr la comprobación de esta sospecha; conseguido ésto, se verificó un registro en el domicilio de dicho vecino, incautándose la Benemérita de 1.225 kilos de harina y de 65 panes.

De suela

La Guardia Civil de Villalpando sorprendió en el punto denominado «Senda de los Frailes» a los zapateros Mariano Fernández Baza y José Díaz Delgado, naturales y vecinos de Villamayor de Campos y de Villalpando, respectivamente, los cuales transportaban tres fardos de suela, con un peso total de 47 kilogramos, sin guía ni autorización de ninguna clase; interrogados, manifestaron haberse la adquirido a un desconocido, al precio de 24 pesetas kilo. La suela fué incautada, practicándose gestiones encaminadas a dar con el desconocido vendedor.

UN ROBO

La Guardia Civil de Nueva Puebla ha puesto a disposición del Juzgado Municipal al vecino de Requejo, Manuel Pérez González, de 25 años de edad, por haber robado una botella con medio litro de aceite y un paquete con dos kilos de garbanzos, propiedad del obrero Prudencio Rodríguez Puente, vecino de Rivadelago.

ACCIDENTE DE AUTOMOVIL

En el kilómetro 384 de la carretera de Villacastín a Vigo, volcó días pasados el automóvil de la matrícula de Zamora número 731, conducido por su dueño, Ricardo Romero Romero, de 36 años de edad, natural y vecino de Sayagos, al que acompañaban Angel Gallego Gallego, de 57 años de edad; Angela Romero Romero, de 36 años, de la misma vecindad ambos que el primero, y Emeterio Martínez Cabrizo, de 65 años, natural de Zamora.

(Pasa a la página 3.ª)

Servicio Meteorológico Nacional

Observatorio de ZAMORA

Datos correspondientes al día de ayer:

Temperatura mínima: 6'8 sobre cero a las 7'50.

Temperatura máxima: 10'0 sobre cero a las 18.

Presión máxima: 704'4 a las 7'50.

Presión mínima: 699'6 a las 18.

Cantidad de lluvia recogida en las 24 horas: 2 milímetros.

Frecuencia del viento: Suroeste.

Recorrido total: 20 metros por segundo.

Estado del cielo: Casi cubierto todo el día, habiendo predominado los altostratos típicos espesos y los grandes cúmulos y estratocúmulos, registrándose durante el día algunas precipitaciones.

+ Necrológicas

Don Antero Robles Donce

El día 26 de enero ha fallecido en el pueblo de San Cebrían de Castro donde residía, confortado con los Auxilios Espirituales y a la edad de 60 años, don Antero Robles Donce, hombre que, tanto por su carácter como por sus numerosos merecimientos, se había hecho acreedor a la amistad y al afecto de cuantos lo trataron y conocieron.

El acto del sepelio constituyó, por esta causa, una sentida expresión del dolor que su muerte produjo no sólo en San Cebrían, sino también en toda la comarca, donde el fallecido era muy apreciado.

IMPERIO, al elevar una sentida oración por el eterno descanso del finado, expresa a sus familiares y a todos, su más sincera condolencia por tan irreparable pérdida.

Tel. de IMPERIO 1570

Anselmo Allúe Horna
 Director del Dispensario Infantil
 Enfermedades de los niños
 De 1 a 2 y de 4 a 6
 Ramos Carrión, 14. — ZAMORA
 (1)

C. CASASECA
 Cirujía General
RAYOS X
 Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
 Avda. Tres Cruces, 18-1.º
 Teléf. 1303 Zamora
 (5)

Lorenzo Angoso de las Heras
MEDICO
 PARTOS Y MATRIZ
 San Torcuato, 84
 Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
 TELEFONO 1691
 (9)

Francisco Gamazo
Médico Puericultor
 Entormentadas de la Infancia Diatermia, Corrientes, Rayos ultravioletas e infrarrojas
 Consulta diaria de ONCE a UNA
 San Pablo, núm. 8
 Teléfono 1647
 (11)

Antonio G. Palacios
ESPECIALISTA
PIEL Y VENEREAS
 Consulta de 12 a 2 y de 5 a 7
 S. Torcuato, 16-1.º Zamora
 (2)

Tomás P. Hernández
MEDICINA GENERAL
 Consulta de 12 a 2
PELAYO, 8
 1.º, derecha
 Teléfono 1533
 (6)

M. Romero Morejón
MEDICO-DENTISTA
CONSULTA:
 de 11 a 2 y de 5 a 7
 San Torcuato, 18, pral. izqda.—Teléf. 13-17
 (10)

E. BUITRON
Queipo de Llano
MEDICO - ESPECIALISTA
 Garganta, Nariz y Oídos
Reina, 14 Zamora
 (12)

Sanatorio Quirúrgico del NIÑO JESUS
 Director: J. Rivera
RAYOS X
 Consulta diaria: de DIEZ a DOCE y de CUATRO a SEIS
 Teléfono 1354.-Avenida de San Pablo, 1
 ZAMORA
 (3)



El secreto del "Tío Juan"

Satisfechísimos van con un cerdo cada uno recién adquiridos, Juan «El Sordo» y el Tío Bruno.

Ambos marchan sonrientes con sus lindos animales, dos cerdos tan relucientes, sonrosados, casi iguales.

A cebar a sus cochinos dedican todo su afán estos dos buenos vecinos de Puebla de Montalbán.

Y Bruno a Juan envidiaba porque el cochino de «El Sordo» engordaba y engordaba hasta reventar de gordo.

Mientras que el suyo, a pesar de comer como una fiera, no debía de pesar ni cuatro arrobas siquiera.

—¡Qué mala suerte la mía! —dijo Bruno a su vecino—. Dime cómo lograría que engordara mi cochino?

—No tiene ningún misterio. ¡Si es claro como la luz!

—le respondió Juan muy serio. Dale los **POLVOS SALUD**.

El tío Bruno así lo hizo, los **POLVOS SALUD** le dió y crió un cerdo rollizo que treinta arrobas pesó.

(7)

Alfonso Ramos
ESPECIALISTA
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
 Avenida José Antonio, 2
 Teléfono 1664
 (13)

1.200 plazas en TELEGRAFOS
 350 de CELADORES con 3.500 pesetas anuales Edad: 18 a 30 años.
 850 de REPARTIDORES con 2.750 pesetas anuales Edad: 14 a 18 años.
 INSTANCIAS HASTA EL 28 DE FEBRERO PROXIMO
 Enviando 50 cts. en sellos de Correos, recibirá gratuitamente completos y detallados Informes
 Gestión rápida de CERTIFICADOS DE PENALES, documentos, instancias y su presentación en mano en Madrid. — Toda la provincia sabe que consigue informarse bien y obtener documentos con rapidez y economía acudiendo siempre a la acreditada
 Gestoría Oficial Administrativa «**JUNQUERA**»
 Nuestra competencia y exactitud es la mejor garantía
 Santa Clara 30 al 34 (Frente al Banco de España) Tel. 1611. Zamora
 (4)

HUEVOS
 Al por mayor y menor compra y vende
CASA FERRERO
 Almacén de naranjas.
 FERIA, 1 Teléfono 1460 ZAMORA
 (8)

TINTORERIA
LOS MIL COLORES
 TEÑIDOS EN TODOS COLORES
 LIMPIEZA EN SECO
 San Torcuato, 30 — ZAMORA — Teléfono 1729
 (14)

Gobierno Civil de la Provincia de Zamora

ORDEN-CIRCULAR

En una continuación a mi Orden Circular de fecha 15 de noviembre de 1941 sobre EXTRANJEROS, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 159, de fecha 18 del mismo mes y año, por la presente, ordeno a cada uno de los señores alcaldes-presidentes de Ayuntamientos y comandantes de puesto de la Guardia Civil, incluso los pertenecientes a la 72 Comandancia (antigua de Carabineros):

Que a partir del día 1.º de febrero de 1942 y hasta el día 4 del mismo mes, procederán a confeccionar listas de los EXTRANJEROS que residen en los respectivos términos municipales y anejos a los mismos, no estén debidamente AUTORIZADOS PARA RESIDIR EN TERRITORIO NACIONAL, y cuya autorización ha de estar firmada precisamente por autoridad competente de la provincia. En las expresadas listas se constará con toda claridad los siguientes datos: Nombres y apellidos, edad, pueblo de naturaleza, nacionalidad y tiempo de residencia en España. Estas listas habrán de tenerse a disposición en este Gobierno Civil de mi cargo (Sección de Extranjeros) antes del día 10 del presente mes de febrero. En las localidades donde actualmente residen las fuerzas de la Guardia Civil, incluso las pertenecientes a la 72 Comandancia, el comandante de puesto será el encargado de dar cumplimiento a lo que se interesa en esta Orden, dando, por tanto, relevados del cumplimiento de la misma los señores alcaldes, pero con la ineludible obligación de facilitar a los referidos

Toma de posesión

En un atento saludo, nos comunicamos don José del Patrocinio Giménez González, que, con fecha 29 del corriente mes, se ha posesionado del cargo de jefe de los Servicios de Intendencia de la Plaza y provincia de Zamora, cargo para el que fué designado por la superioridad y desde el cual se nos ofrece para cuanto pueda ser útil y en beneficio de nuestra Patria y del nuevo Estado.

Al agradecer la amable cortesía de don José del Patrocinio Giménez González, le expresamos nuestra felicitación más efusiva y le deseamos una acertada gestión al frente de su nuevo cargo, ofreciéndonos asimismo para cuanto de nosotros precise.

La Junta Directiva

Circulo Mercantil

Se invita, por medio del presente anuncio, a todos los señores socios y familias, a un gran recital poético, que tendrá lugar en los salones de esta Sociedad el próximo día 31, a las ocho de la noche.

comandantes de puesto cuantos datos posean, relacionados con los extranjeros residentes en el término municipal. La lista correspondiente a los residentes en esta capital, será confeccionada por la Comisaría de Investigación y Vigilancia y las de Puebla y Alcañices por las respectivas Inspecciones de Investigación y Vigilancia.

La imperiosa necesidad de llevar a cabo con el máximo de escrupulosidad la confección de las expresadas listas, a fin de que ningún extranjero resida en nuestro territorio nacional sin la debida autorización, para ello, me obliga a exigir de las referidas autoridades el más exacto cumplimiento de cuanto se ordena y a los que haré responsables de cualquier omisión ocasionada por falta de celo en el cumplimiento de lo consignado en la presente Orden.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 23 de enero de 1941.—El gobernador civil, GUMERSINDO GARCIA FERNANDEZ.

(Del «B. O.» de la provincia número 12 de 27-1-1941).

Servicios Provinciales de Ganadería de ZAMORA

CIRCULAR NUMERO 3

El ilustrísimo señor director general de Ganadería, en Orden-Circular número 62, fecha 18 de los corrientes, dice en relación con la vacunación antivariólica de ganados, que el inusitado desarrollo de la enfermedad infecto contagiosa denominada «VIRUELA OVINA» y las noticias que se reciben en citado Centro Directivo, relacionadas con los fracasos evidentes de la vacunación antivariólica con diferentes productos vacunales, de modo especial con la vacunación sensibilizada BRIDE BOQUET; evidenciando una vez más, que citada epizootia tiene en España carácter de verdadera enzootia y que en cuanto a su profilaxis por la vacunación, los resultados que se obtienen dejan mucho que desear; permitiendo afirmar, que, desde que se generalizó la vacunación contra la viruela en el ganado lanar, la extensión de esta enfermedad es cada día mayor, y por ello se ordena la práctica de las medidas siguientes:

- 1.º De un modo general, queda prohibida la vacunación antivariólica preventiva, cuanto sea posible, dejando a la policía sanitaria sobre todo al aislamiento bien practicado, la verdadera eficacia en la profilaxis contra la «viruela ovina».
- 2.º Cuando se estime imprescindible la vacunación antivariólica de necesidad, previa separación de los animales (que serán tratados por el veterinario y colocados en las mejores condiciones de alimentación, alojamiento en apriscos bien acondicionados, etc.), se elegirán lotes de reses a vacunar, ejecutando la operación en aquellas reses que no se hallen en estado avanzado de gestación, que tengan buen estado de carnes y que se aprecie su resistencia orgánica.
- 3.º No se practicará en modo alguno la vacunación antivariólica en tiempos fríos, lluviosos, de nieve, y cuando los rebaños se encuentren distribuidos por insuficiencia de pastos. Tampoco se practicará la vacunación en la época de paridera.
- 4.º Los tres procedimientos principales de vacunación antivariólica:

Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria

ANUNCIO

Annunciadas por la Dirección General de Mutilados plazas para ocupar en Surtidores de Gasolina, se pone en conocimiento de los Caballeros Mutilados, para que, aquel que lo desee, se pase por esta Provincial, donde se le informará a cerca de la documentación que ha de necesitar.

Zamora, 28 de enero de 1941.

Anúnciese en IMPERIO

de variolización (virus puro de pústulas naturales), de inyección de virus diluido y de inoculación de virus sensibilizado, una vez elegido el que se vaya a practicar se asegurará una ejecución perfecta, por profesional práctico, que disponga de instrumental adecuado y vacuna garantizada, la que depositará entre el dermis y la epidermis, nunca debajo de la piel en el tejido conjuntivo subcutáneo.

Practicada así la vacunación se procederá a la revacunación de los que no hayan reaccionado, de los diez a quince días de efectuada la vacunación por primera vez.

5.º Los ganados vacunados son objeto de las mismas medidas sanitarias que los atacados de la enfermedad natural (VIRUELA OVINA).

Lo que de Orden del ilustrísimo señor director general de Ganadería se hace saber para conocimiento del Colegio Provincial Veterinario, Sindicato de Ganadería, Juntas Locales de Fomento Pecuario, Inspecciones Veterinarias y ganaderos en general.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 25 de enero de 1941.—El jefe del Servicio, Francisco Lorenzo.

Saludo a Franco:

¡ARRIBA ESPAÑA!

(Viene de la página 2.ª)

ral y vecino de Manzanal de Arriba. Los cuatro ocupantes del vehículo resultaron heridos, siendo trasladados a Puebla de Sanabria, donde les prestaron asistencia facultativa los médicos don Enrique Prieto San Román y don Antonio García Gómez, que apreciaron en el primero heridas leves y en los tres restantes erosiones de pronóstico reservado.

El vuelco del automóvil se produjo al fallar la dirección en una de las curvas más pronunciadas de la carretera.

UN INCENDIO EN ALCAÑICES

Días pasados se declaró un incendio en una casa situada en la calle de José Antonio y que era propiedad del vecino de Alcañices, Victoriano Blanco Colino. Ayudadas las fuerzas de la Guardia Civil por numerosos vecinos, se consiguió que a las dos horas de observarse el incendio quedara completamente sofocado.

Como consecuencia del siniestro, la casa donde se declaró, que constaba solamente de una planta y estaba destinada a pajar, quedó totalmente destruída, así como también cincuenta arrobas de patatas que en su interior se contenían, un carro de paja y diversos útiles de labranza, valorado todo de unas 1.500 pesetas.

El incendio se cree que debió ser casual, ya que en una de las habitaciones de la casa se había metido la tarde anterior un saco de cisco recién hecho, siendo muy probable que no estuviese todavía apagado por completo y prendiese en la paja o en la hierba seca allí guardada.

Se multará inflexiblemente

a los Empresarios que abandonen el cumplimiento de su deber respecto de los Seguros Sociales. La Inspección del Trabajo impondrá duras sanciones. Los obreros podrán dar cuenta de cualquier negligencia patronal en el Instituto Nacional de Previsión.

CARTELERA DE LA EMPRESA

ALEJANDRO SANVICENTE LLAMAS

TEATRO PRINCIPAL

ESTRENO del NOTICARIO LUCE
ESTRENO de la producción nacional
don Juan de Orduña y Maruchi Fresno

LEYENDA ROTA

La falsa leyenda, escarnio de la verdadera psicología del pueblo español, desmentida con el más fino humorismo en este insuperable film. Apta para menores

CAUCHO

Rene Deltgen, Vera von Langlen y Gustav Dießel

NUEVO TEATRO

MARTINGALA

MARTINGALA

INDUSTRIA NUEVA

GRAN FABRICA DE MOSAIQUETE con personal competente para la colocación del mismo. Bañeras tipo RISTER y MAJESTIC. — AZULEJOS de todas clases. Tubería de cemento en varios diámetros. YESOS Y CEMENTOS. — CRISTALES PLANOS DESPACHO Y OFICINAS EN EL GRAN BAZAR de SALVADOR GARCIA VILAPLANA Santa Clara, 2 ZAMORA (16)

Banco Español de Crédito

Capital. 100 millones de pesetas
Reservas: 72
400 Sucursales establecidas en España y Marruecos
Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa
Compra y venta de Valores Españoles y Extranjeros. Cuentas Corrientes. — Cartillas de Ahorro. Depósito y Custodia de Valores. Descuento y Negociación de Letras, etc.
SUCURSAL DE ZAMORA: Plaza de Sagasta, núm. 24 (esq. a San Gil) (17)

NARANJAS CASA FERRERO

recibe muchos wagoes, mandarinas, Washington y comunes
Teléfono 1460 AVENIDA FERIA, 1 (18) 58

A. Crespo Garrote

Medicina General y Enfermedades de la Infancia
Consulta: Martes, viernes y 12 de cada mes
Santa Clara, 18-Zamora (19) 60

Antonio Badate Fernández

MEDICO-DENTISTA
RAMON ALVAREZ, 1.º ZAMORA (20) 25

GABRIEL JODRA

JOYERO-GRABADOR — COMPRO PLATA Y ORO
Calle de la Virgen, 1 (esq. Toral) Zamora (21) 36

Se venden o alquilan

tres potentes gramolas para baile. Balborraz, 62. Julio Portos. (22) 51

SE VENDEN dos casas en la calle Viuda de Villalobos (Pantoja), números 7 y 8, con corrales. — Para tratar, con su dueño: calle del Aire, 11, principal. (23) 14

VENTA de terreno apropiado para edificaciones industriales o viviendas, situado cercanías Nueva Estación Carretera Villalpando. Para tratar, en Avenida Víctor Gallego, 19 (bajo). (24) 47

SE VENDEN 50 ovejas emparejadas, parte de ellas borregas, en buenas condiciones. — Informes: Marcelino Santos, en Molacillos. (25) 67

¿Quién no recuerda?
CHLORODONT
para dientes blancos y boca sana

Cuando vuelva a haber CLORODONT en España no habrá disminuido ni el número de los amigos de este dentífico ni su calidad siempre igual que es la base de su renombre mundial.

SERVICIO DE PUBLICIDAD FERNANTOR, MADRID

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ESTABLECIMIENTO BENEFICO. FUNDADA 1880
Inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de Diciembre de 1930
Sucursal de Zamora: San Andrés, 22
Casa Central en Salamanca y Sucursales en Bejar, Peñaranda y Valladolid
PRINCIPALES OPERACIONES QUE REALIZA
Libretas ordinarias de ahorro. 2 por 100 anual
Imposiciones a seis meses. 2,50 » » »
» doce » » » 3 » » »
Muchas de Ahorro Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.
Sellos de Ahorro Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.
Préstamos personales e hipotecarios Se facilitan al 5 por 100 de interés anual.
Monte de Piedad Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros objetos, al 4,50 por 100 de interés.
Horas de despacho al público De nueve y media a una y de tres y media a cinco y media. Fiestas no dominicales: de diez a doce. Las domingos no se abre
Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna
El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, don Vicente Tomás Prieto y el Director don César Alonso Redol (27)

SE VENDEN amplios locales céntricos propios para toda clase de industrias. Informarán: Avenida de Víctor Gallego, número 19, bajo derecha. (28) 50

COMISARIA GENERAL de Abastecimientos y Transportes

JEFATURA PROVINCIAL de ZAMORA

Como ampliación a la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 5 («Boletín Oficial del Estado» número 5) de los corrientes, por la que se fijan los precios para la venta en fábrica de los productos industrializados del cerdo, he acordado disponer lo siguiente:

1.º Los fabricantes quedan obligados a llevar tanto los libros-registro de ganado, en los que consignarán el número de reses o canales de cerda que entren en fábrica para su industrialización, como los libros de producción, en los que sentarán el número de kilos de tocino y manteca que corresponda a cada res con arreglo al cupo señalado en el artículo.

2.º Todos los productos industrializados, con la sola excepción del tocino y manteca, podrán movilizarse libremente, exigiéndose únicamente que las expediciones vayan acompañadas de la correspondiente guía sanitaria.

3.º El tocino y manteca en pella y fundida que se obtenga como sobrante de la producción de jamones y paletillas y de la industrialización de embutidos quedará a disposición de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

4.º Para la movilización de los productos indicados en el anterior artículo será necesaria la oportuna orden de esta Jefatura Provincial de Abastecimientos y Transportes, sin cuyo requisito no permitirán los fabricantes la salida de dichos productos de sus almacenes.

5.º La circulación del tocino y manteca en pella y fundida precisará, además de la Orden de esta Jefatura antes indicada, la correspondiente guía sanitaria y de circulación con arreglo al modelo número 3 de la Comisaría General.

6.º Los días 15 y 30 de cada mes presentarán los fabricantes triplicadas declaraciones juradas de existencias de tocino y manteca, a los alcaldes, delegados locales de Abastecimientos o a los delegados provinciales de Abastecimientos, según esté situada la industria en pueblo o capital, según modelo que a continuación se inserta.

Los alcaldes, delegados locales de Abastecimientos, sellarán un ejemplar que será entregado al interesado cursando los otros dos restantes a esta Jefatura Provincial de Abastecimientos y Transportes.

7.º Con el fin de que no se destine el tocino y manteca a otras atenciones que las fijadas en el articulado de esta Orden, y al objeto de que pueda contarse con las mayores cantidades posibles para las necesidades que por esta Jefatura se señalen, queda terminantemente prohibida la preparación de tocino en cualquiera de sus variedades comerciales que no sea el salazón.

8.º Asimismo, y a los efectos antes indicados, los fabricantes chacineros deberán dejar a disposición de esta Jefatura Provincial de Abastecimientos y Transportes, por cada res de cerda que industrialicen, sea cualquiera el peso canal que arrojen, las cantidades mínimas que a continuación se indican de los productos que se señalan:

Tocino.—20 kilos por cada res de cerda que industrialice.

Manteca.—4 kilos por cada res de cerda que industrialice.

9.º Se autoriza en toda la provincia la fabricación de embutidos con mezcla de vacuno en la proporción máxima de un 15 por 100 de esta última clase de carne.

10. Los alcaldes, delegados locales de Abastecimientos y Transportes, ordenarán al personal a sus órdenes la más estrecha vigilancia para el exacto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden-Circular.

11. Queda derogadas cuantas disposiciones emanadas de esta Jefatura se opongan al cumplimiento de la presente.

Lo que hago público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora, 28 de enero de 1941.—El gobernador civil, jefe provincial del Servicio, GUMERSINDO GARCIA FERNANDEZ.

Como aclaración a mi Orden-Circular de fecha 10 de los corrientes

DECLARACION JURADA que presenta el industrial D. _____ establecido en _____ provincia de _____ autorizado por la Dirección General de Ganadería con el número _____ de las grasas obtenidas en la quincena del corriente mes.

Número de cerdos industrializados durante el periodo a que se refiere esta declaración _____

	TOCINO Kilos	MANTECA FUNDIDA Kilos	MANTECA EN RAMA Kilos
Existencias anteriores.....			
Fabricado en la _____ quincena.....			
TOTAL.....			
Salidas autorizadas por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes durante la quincena anterior			
Día de salida			
DESTINATARIO			
TOTAL.....			
Existencias que quedan para la _____ quincena del mes de _____			

Y para que conste, expido la presente, por triplicado, en _____ a _____ de 1941.

(Sello de la Fábrica)

(Esta declaración se enviará con fechas 15 y 30 de cada mes).
Señor delegado provincial de Abastecimientos y Transportes de _____

Central Nacional-Sindicalista de ZAMORA Delegación Provincial Sindical

Teniendo en cuenta la incondicional adhesión que, por el hecho de serlo, nuestros sindicatos han demostrado y demuestran al Estado Nacional-Sindicalista, único posible en España, la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, mediante gestiones llevadas a cabo cerca de tal Organismo por esta Delegación Provincial Sindical, hará una adjudicación especial de alguno de los artículos de que dispone a favor de los mismos.

Lo que hacemos público para conocimiento de los interesados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 30 de enero de 1941.—El subdelegado provincial sindical.

Como consecuencia de las gestiones llevadas a cabo por esta Delegación Provincial Sindical cerca de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo, en lo sucesivo la distribución de piensos se hará observando un orden de preferencia inspirado en un profundo espíritu de justicia y equidad, a favor de nuestros sindicatos.

Lo que hacemos público para conocimiento de los mismos, significándoles deben cursar sus solicitudes a través de esta Delegación Provincial Sindical.

Zamora, 30 de enero de 1941.—El subdelegado provincial sindical.

Sindicato de Industrias Químicas

Pongo en conocimiento de todos los farmacéuticos que ejercen en esta plaza y provincia, que durante el próximo mes de Febrero pueden retirar de los almacenes Bobo Hermanos, San Torcuato, 79, el azúcar que les ha sido asignada por esta Delegación, correspondiente al último cupo recibido.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 30 de enero de 1941.—El delegado provincial.

Sindicato Provincial de Ganadería

PAGOS

Se pone en conocimiento de todas las personas, comerciantes, industriales, etc., etc., que tengan en su poder facturas contra este Sindicato Provincial de Ganadería, que pueden pasar a hacerlas efectivas todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, en el término de ocho días.

Pasado este plazo, se entiende que los poseedores de facturas renuncian voluntariamente a ellas y, por tanto, quedan sin efecto alguno. A partir del día 7 del próximo mes de febrero, no se hará efectiva cantidad alguna cuya fecha de factura sea anterior a ese citado día.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora 30 de enero de 1941.—El secretario provincial del Sindicato Nacional de Ganadería.

(«Boletín Oficial» de la provincia del día 15) por la que se dan normas para el abastecimiento de carnes, a partir de esta fecha he acordado disponer lo siguiente:

1.º Que la guía de conocimiento a que hace referencia el artículo 1.º de la Orden anteriormente citada, debe ser extendida con arreglo al modelo número 2 de esta Jefatura Provincial de Abastecimientos y Transportes, entendiéndose que no es necesario que acompañe a la mercancía para su circulación, ya que es suficiente la guía sanitaria, según preceptúa la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 31 de diciembre de 1940 («Boletín Oficial del Estado» número 1).

2.º Todo exportador de ganado está obligado a dar noticia de la salida de reses en esta Jefatura, en el plazo no superior a 48 horas de la realización de dicha operación, utilizando el impreso de referencia.

Lo que hago público para conocimiento y cumplimiento de los interesados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 30 de enero de 1941.—El gobernador civil, jefe provincial del Servicio, GUMERSINDO GARCIA FERNANDEZ.

Justicia social

Por Francisco Casar

La vieja política española, más verbalista que efectiva, tenía montados sus artilugios sobre una serie de tópicos que se repetían, desgastándose, hasta perder su inicial sentido y significación. Una de esas frases hechas que acabaron por no tener el menor contenido era la de la «justicia social». Los Gobiernos, los equipos políticos, las organizaciones societarias, hicieron copioso empleo de esas dos palabras que se peloteaban unos a otros en discursos y en invocaciones totalmente apartados de la realidad. Entre tanto, la verdadera estampa no era otra que esta: los núcleos obreristas eran una masa inconscientemente revolucionaria, disciplinada para la lucha de clases y con escasa recepción de un auténtico disfrute de beneficios o derechos que emanasen de la interpretación de aquella justicia distributiva. Las diversas potencias, en colisión permanente, esgrimían el concepto como munición inagotable de sus combates. Las huelgas y las amenazas de signo rojo, con su formidable poder coactivo, operaban más eficazmente que una recta interpretación de la llamada justicia.

Este es uno de los grandes aspectos de la vida española que han sido resueltamente revisados como consecuencia de nuestro glorioso Movimiento, que instaura la Revolución Nacional-Sindicalista. Hace unos días ha sido decretada una nueva escala de remuneraciones para la dependencia mercantil. No ha sido preciso convocar una asamblea paritaria al viejo estilo.

No ha precedido a la justificada reforma, una serie de discusiones agrias, con partidismos por las fuerzas que se dieran cara y con claudicaciones por parte de la autoridad dirimente. Es el Estado, con sus órganos en función objetiva de considerar necesidades, medios, situaciones generales de la economía, el que toma el problema en sus manos y lo hace desembocar en fórmulas de justicia. Así, con un procedimiento operatorio nuevo, sin el estruendo y la coacción que caracterizaran el anterior estilo, reaparece, limpia de prejuicios, raspada para siempre sus adherencias de falsedad, la justicia social que se pregonaba y que, de hecho, había sucumbido entre vejatorias imposiciones, lamentables abandonos y grotescos entrecruces de dictorios, jactancias y recusables dialécticas.

Los Sindicatos, en su ejercicio rector, con la arquitectura que elimina pugnas y duelos impropios de un

Estado fuerte, al que, en suma, dos hemos de servir, ordenan una distribución más justa, sin privilegios de clase. Ni el egoísmo capitalista que, sobre las espaldas del productor y sin sensibilidad para comprender sus anhelos, forjaba bulbosos provechos, ni la opresión irresistible de la fuerza del número y la organización, que utilizaba fines netamente políticos, ateneaba la economía y venía a ser un privilegio de nuevo cuño frente al nacional y anticristiano del dinero, fundirse para un servicio y una empresa comunes, desaparecen aquellas pugnas que, sin determinar beneficio para nadie, agotaban la economía del país. Esta mutación transcendental es, por sí sola, una de las grandes batallas que el Caudillo ha ganado en el camino santamente revolucionario, sin las algarabías que en cortejo de cualquier empeño, precortó que fuese, en las épocas que precedieron al Movimiento. La tarea de dar a España nuevos cimientos sociales, inspirados en un sentido más justo, de mayor equidad, comprensión y entendimiento entre los distintos elementos integrantes de la producción, se hace calladamente, en el destajo fecundo de cada día, y de todos los días. Así, paso a paso, con la pausa que exige lo que se acompaña de una provechosa meditación, pero excluyendo al mismo tiempo las perezas y los retrasos que procedían unas veces del miedo a otras de la indecisión, se corrige lo deficiente, se perfila lo que está por hacer, se da impulso a la obra sindicalista en que ha de fundamentarse la existencia nueva de los españoles. Los que no lo ven así, los que por pasión o por incapacidad tendrán que aceptar un día estas realidades. Y, sobre todo, habrá de convencerse de que lo abolido tiene retorno posible. Sólo hay un camino y ese está trazado resueltamente. El Estado y sus Sindicatos en estrecha colaboración, asumen la función que se disgregaba ante la trágica contradicción de las clases contrapuestas. A la polémica, sucedido el coincidir de los pensamientos y las actitudes. La justicia social ha dejado de ser un tópico. Ya no suena a hueco esta expresión que ha sido rejuvenecida al aparecer dotada de su verdadero sentido nacional y cristiano. La forma, general y en muchos casos espontánea, con que los empresarios acudieron a sus gratificaciones y sueldos en las pasadas fechas pascuales, acredita que una comprensión perfecta de los nuevos modos y los estilos invulnerables, ha sido definitivamente instaurada. La promulgación de los nuevos salarios para las clases medias es una prueba más de que sigue, sin titubeos ni desmayos, esa misma senda.

ELIXIR ESTOMACAL
SAIZ DE CARLOS
(STOMALIX)

Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito; cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO e
INTESTINOS

Venta en farmacias. Pidan folleto a Laboratorios Saiz de Carlos, Serrano, 30. MADRID